

Recibo No.: 0001403220

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUEacolccGgaawpa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA LUNA ORREGO S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 900534298-4
Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 29-044420-12
Fecha de matrícula: 27 de Junio de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de Abril de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 6 25 52
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: haluor@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3136184526
Teléfono comercial 2: 3104429906
Teléfono comercial 3: 3216329167
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 6 25 52
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: haluor@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3136184526
Teléfono para notificación 2: 3104429906
Teléfono para notificación 3: 3216329167

La persona jurídica COMERCIALIZADORA LUNA ORREGO S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

Recibo No.: 0001403220

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUEacolccGgaawpa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de mayo 22 de 2012 del Accionista, registrado en esta Entidad en junio 27 de 2012, en el libro 9, bajo el No. 5083, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificadas denominada:

ALMACEN AGROPECUARIO LUNA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Documento privado de febrero 6 de 2014, del accionista único, registrado en esta entidad el 21 de febrero de 2014, bajo el No. 6016 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual entre otras reformas se cambió la denominación quedando así:

COMERCIALIZADORA LUNA ORREGO S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La empresa tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

VENTA DE PRODUCTOS, AGROPECUARIOS, ANIMALES, VIVOS Y SACRIFICADOS, ACCESORIOS, ERRADICACION Y CONTROL DE PLAGAS, PRODUCCION DE ABONO Y ALIMENTOS PARA TODO TIPO DE ANIMALES.

EXPLOTACION, TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIOS EL COMERCIO EN GENERAL DE TODO LO RELACIONADO CON ESTA ACTIVIDAD.

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE POST-COSECHA TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PERECEDEROS DE ORIGEN AGROPECUARIO Y SUS DERIVADOS Y LA

Recibo No.: 0001403220

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUEacolccGgaawpa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESTACION DE SERVICIOS COMUNES QUE SIRVAN A SU FINALIDAD.

SUMINISTRO DE RECURSOS HUMANO (PROFESIONAL, TECNOLÓGICO O TÉCNICO), AGROPECUARIO, AGRÍCOLA, DE SERVICIO RELACIONADO CON ESTA ACTIVIDAD A INSTITUCIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS.

VENTA Y SUMINISTRO DE PROGRAMAS AGROPECUARIOS, ACCESORIOS MANTENIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, ENSAMBLE, MONTAJE DE REDES DE DATOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.

VENTA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA OFICINA PAPELERIA EN GENERAL Y DOTACIONES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y AGRÍCOLAS.

EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑOS, ADULTOS, SEMOVIENTES, PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, EN CONVENIO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL, MARÍTIMO, TERRESTRE Y AEREO PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO Y/O PRIVADAS RELACIONADAS CON ESTA ACTIVIDAD.

COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, GASODOMÉSTICOS, PRODUCTOS TECNOLÓGICOS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE SIRVAN AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA PARA ENTIDADES DEL ESTADO, PRIVADAS Y AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESTAR SERVICIOS DE INTERVENCIONES EN PROYECTOS AGROPECUARIOS, AGRÍCOLAS AMBIENTALES O DE SANEAMIENTO BÁSICO.

DISEÑAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DE AMBIENTE Y EL SANEAMIENTO BÁSICO.

PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO REFERENTE A ACTIVIDADES QUE ENCIERREN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA.

ASÍ MISMO PODRÁ LLEVAR A CABO TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SEAN RELACIONADAS CON SU OBJETO, ASÍ COMO CUALQUIER

Recibo No.: 0001403220

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUEacolccGgaawpa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXAS, COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA EMPRESA.

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE BEBIDAS, COMERCIALIZACION DE VIVERES, PRODUCTOS LÁCTEOS, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, CAUCHO Y PRODUCTOS EN GENERAL. ADEMAS ACTIVIDADES FINANCIERAS COMO VENTAS A CRÉDITO, PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS, PRÉSTAMOS EN EFECTIVOS.

VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL AL POR MAYOR Y AL POR MENOR.

EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE ARTÍCULOS COMERCIALES

PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS CON INSTITUCIONES DEL ESTADO E INSTITUCIONES PRIVADAS.

VENTA DE MAQUINARIA PESADA, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REPUESTOS DE TODO TIPO DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS EN GENERAL.

PARÁGRAFO: Los recursos de la Sociedad, son de origen lícito.

Comercialización de todo tipo de productos agropecuarios, animales vivos y sacrificados, y por concerniente todas las actividades contenidas en el Objeto social serán comercializadas por el sistema de dinero en efectivo o de contado y por el sistema de libranzas, reforma a probada por el 100% de sus acciones suscritas.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1,000,000,000.00	10,000	\$100,000.00
SUSCRITO	\$150,000,000.00		
PAGADO	\$150,000,000.00		

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La totalidad de las funciones de representación

Recibo No.: 0001403220

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUEacolccGgaawpa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

legal de la sociedad y de administración de la misma estará a cargo del Gerente.

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente es el representante legal de la empresa, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acorde con la naturaleza de su cargo y que se relacione directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa y en especial el gerente tendrá las siguientes funciones:

1. Constituir para todos los propósitos concretos los apoderados especiales que considere necesarios para representación judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
2. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
3. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilidad, pagos y demás operaciones de la sociedad.
4. Velar por el cumplimiento oportuno & las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
5. Certificar conjuntamente con el contador de la empresa los estados financieros, en caso de ser exigido por las normas legales.
6. Designar a las personas que van a prestar sus servicios a la sociedad y para celebrar los contratos que sean convenientes, además fijar las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.
7. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la empresa y necesarios para que estas desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.
8. Cumplir con las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y las que sean compatibles con el cargo.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTACION LEGAL

Recibo No.: 0001403220

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUEacolccGgaawpa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	IVAN CHAVERRA ARRIAGA DESIGNACION	8.310.571

Por Documento Privado del 12 de diciembre de 2017, del Accionista Único, registrado(a) en esta Cámara el 13 de diciembre de 2017, en el libro 9, bajo el número 9097

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Doc. privado		06/02/2014	Accionista	6016	21/02/2014	IX
Doc. privado		01/09/2014	Accionista	6319	02/09/2014	IX
Doc. Privado		05/11/2014	Accionista	6441	12/11/2014	IX
Doc. privado		12/07/2019	Accionista	10717	21/08/2019	IX
Doc. privado		28/08/2019	Accionista	10740	29/08/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4663
Actividad secundaria código CIIU: 4620
Otras actividades código CIIU: 5621, 4610

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Recibo No.: 0001403220

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUEacolccGgaawpa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ALMACEN AGROPECUARIO LUNA
Matrícula No.:	29-043855-02
Fecha de Matrícula:	18 de Noviembre de 2011
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 6 25 52
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$13,569,417,000.00

Recibo No.: 0001403220

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUEacolccGgaawpa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

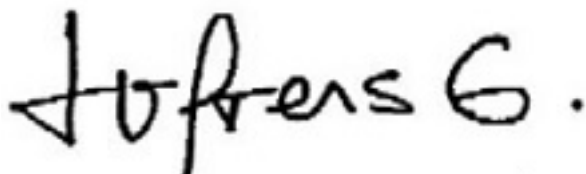
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4631

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



LIETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO